



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

☎ 078223 2581

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



RESOLUCIÓN N.º 7731/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONOMICA RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE "CONSULTORÍA EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 03/2025, ID N.º 459.915. -----

San Ignacio Guazú – Misiones, 28 de Abril de 2025.-

VISTO: El Informe de Evaluación 16 (Evaluación Económica); por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 54 de la Ley 7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas, y.-----

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Qué; dando cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 98.23, en su Art. 55 "Procedimiento de evaluación" inc. B. Evaluación basada únicamente en precio – II Método de presentación de las ofertas en doble sobre (b.1 Evaluación la propuesta técnica – iii. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificaciones a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema). -----

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal. -----

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR**, la Adjudicación DEL ARQ. DIEGO ARMANDO VALDEZ ALFONSO CON R.U.C N° 3244613-6 Y C.I N° 3.244.613, PARA LA CONVOCATORIA DE CONSULTORIA CONSULTORÍA EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS, por la suma de guaraníes 67.200.000.- (guaraníes sesenta y siete millones doscientos mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional 03/2025 – ID N° 459.915.-----

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. -----

Art. 3º: **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplido archívese. -----



C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General



Lic. Cristina Ayala Blanco.
Intendente Municipal